

MULTA

13M

CORPORACION CAROVI CIA. LTDA.

Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 6 de abril de 2015

Señor

Juan Ramón Villafuerte Betancourt

Ciudad.-

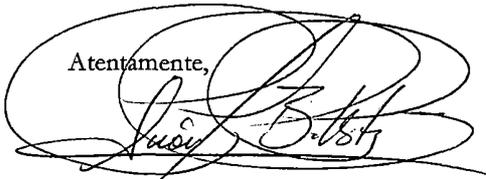
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CORPORACIÓN CAROVI CÍA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en subrogación del Gerente General, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 19 de noviembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 05 de diciembre de 2012.

Atentamente,



Ab. Aaron Alfonso Ballesteros Zambrano

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Presidente de la compañía CORPORACIÓN CAROVI CÍA. LTDA.

Guayaquil, 6 de abril de 2015.

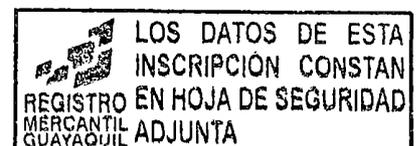


Juan Ramón Villafuerte Betancourt

C.C. No. 0916164940

Nacionalidad: Ecuatoriana

167081



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.654
FECHA DE REPERTORIO:23/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:09:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CORPORACION CAROVI CIA. LTDA.**, a favor de **JUAN RAMON VILLAFUERTE BETANCOURT**, de fojas **17.770 a 17.772**, Registro de Nombramientos número **5.962**.

ORDEN: 19654



Guayaquil, 14 de mayo de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1147695

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL
RECIBO

27 MAY 2015 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*